

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14942 *Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Noemí de los Santos Álvarez.*

Vista la propuesta elevada con fecha 21 de noviembre de 2017, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por resolución de esta Universidad de fecha 31 de julio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y acreditados por la interesada los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrada funcionaria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Noemí de los Santos Álvarez, con DNI 9418716D, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Química Analítica», adscrita al departamento de Química Física y Analítica.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123)1.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 23 de noviembre de 2017.–El Rector, Santiago García Granda.